

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

13012 *Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se corrigen errores y se señala lugar y fecha de sorteo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre de 2015, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 13 de octubre de 2015 por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Orden JUS/1477/2015, de 15 de julio («BOE» de 22 de julio de 2015).

Trascurridos diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 505 del Reglamento Hipotecario ha acordado:

Primero.

Elevar a definitiva la lista provisional correspondiente al turno ordinario y la lista provisional del turno de personas con discapacidad.

Segundo.

Corregir los errores materiales que seguidamente se indican:

1. En el número de orden 37 de la lista provisional, donde dice «Arnaiz Fernández, Luis», NIF: 71670023-E, debe decir: «Arnáez Fernández, Luis», NIF: 71670023-E.
2. En el número de orden 205 de la lista provisional, donde dice: «Fernando de Alarcón, Maite, NIF: 47927422-E», debe decir: «Fernández de Alarcón, Maite, NIF: 47927422-E».
3. En el número de orden 429 de la lista provisional, donde dice: «Monedero Alcover, Almudena del», NIF: 05328158-R, debe decir:» Monedero Alcover, Almudena», NIF: 05328158-R.
4. En el número de orden 704 de la lista provisional, donde dice: «Zabala Tordo, Irene Amparo», NIF: 44877718-A, debe decir: «Zabala Pardo, Irene Amparo» NIF: 44877718-A.
5. Suprimir de la lista provisional una de las dos celdas correspondientes a D. Jaime Madero Romero, NIF: 26500142-W, por figurar repetido.

Tercero.

Incluir a los siguientes opositores:

1. N.º 64 - Barros Fernández, Maria de los Milagros. NIF: 35298103-A.
2. N.º 86 - Burgueño Baños, Beatriz. NIF: 71170167-W.
3. N.º 143 - Contreras López, Lucía Eugenia. NIF: 44287752-X.
4. N.º 239 - García-Marcos Suanzes, Cristina. NIF: 14303179-P.
5. N.º 309 - Junquera Berzal, Javier. NIF: 48949639-G.
6. N.º 464 - Neila Blanco, Esther. NIF: 70935897-X.

Cuarto.

Excluir, por las causas que se citan, a los siguientes opositores:

- a) Por presentar la instancia sin firma:
 - 1. Dacal Cantos, Elías. NIF: 29209492-K.
- b) Por no tener la nacionalidad española:
 - 2. Zharbova, Oksana. NIF: X-5779328-A.

Quinto.

Ordenar la exposición de dichas listas definitivas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa, 8, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 - Madrid) e insertar en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es> > servicios al ciudadano > empleo público > oposiciones y procesos selectivos > cuerpo Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Sexto.

El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 10 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado, plaza Jacinto Benavente, n.º 3, planta 1.ª, Madrid.

Séptimo.

Las listas de opositores por el orden en que serán llamados a actuar, se hará pública dentro de los tres días siguientes al del sorteo, en el tablón de anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en cuyos locales se realizarán los ejercicios de la oposición, calle Alcalá, 540, entrada por calle Cronos - 28027 Madrid, y en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es> > servicios al ciudadano > empleo público > oposiciones y procesos selectivos > cuerpo Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.–La Subdirectora General de los Registros y del Notariado, Esperanza Castellanos Ruiz.